



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural

Nº 041-2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 ABR. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO

Que, dentro de las políticas de la Jefatura Institucional, es mantener una filosofía vinculada a que la prevención de accidentes no es una limitación, sino una guía para un eficiente y seguro cumplimiento de los objetivos Institucionales que permita principalmente salvaguardar la integridad y la vida del personal, así como mantener la integridad del equipamiento e instrumentación científico-tecnológica;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, ampliado por la Cuarta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2007-TR, establecen las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, el mismo que señala, que las Empresas o Entidades del Estado con 25 o más trabajadores deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2012-JEINS-CONIDA de fecha 21 de febrero de 2012 se encarga con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2012 al Comandante FAP Wilfredo Alberto Guzmán Quevedo como presidente del Comité de Prevención de Accidentes de la CONIDA,

Que, el Presidente del Comité de Prevención de Accidentes ha elaborado el Programa Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA 2012; siendo necesario aprobarla;

De conformidad con el Decreto Ley N° 20643, Ley de Creación de CONIDA; Decreto Supremo N° 009-2005-TR, aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 007-2007-TR y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo propuesto por el Director de Administración General, a lo solicitado por el Presidente del Programa de Prevención de Accidentes, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:



A



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial” –CONIDA correspondientes al periodo 2012, que norma institucionalmente las acciones sobre el tema, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los miembros integrantes del Comité del Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Comandante FAP Wilfredo Guzmán Quevedo, Jefe de la Oficina de Inspectoría General, quien lo presidirá.
- Ing. Miguel Ángel Vidal Valdivieso, Director Técnico de Desarrollo de Tecnología Espacial (DIDET); Designado como Vocal
- Lic. Administración Juan Carlos Ruesta Fernández, Director Técnico de Estudios Espaciales (DITEE); Designado como Vocal.
- TIP FAP Pedro Belarmino Silva Mendoza; Designado como Vocal contra incendios.
- Lic. Liset Army Torres Campos, Secretaria.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia de la CONIDA, su respectiva publicación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
MARIO GONZALO PIMENTEL HIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA



A

